

RIO GALLEGOS, 02 MAYO 2002

VISTO :

La Nota N° 196/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que la citada Nota solicita autorización para la cancelación de la Factura N°0001-00000001 presentada por la Empresa Sergio Robledo, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 79,60), en concepto de cancelación de los servicios de fotocopias, ofrecido a esta Unidad Académica, durante los meses de Marzo y Abril/02;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 - Tesoro Nacional;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º- ABONAR a la Firma Sergio Robledo, la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 79,60), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, según Factura N°0001-00000001.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFECTANDO** el gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 - Tesoro Nacional - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES:

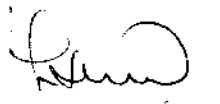
3.5.3.-IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.....\$ 79,60.-

PRESUPUESTO 2002 - PRORROGA 2001.

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°

263



DORA LÓPEZ
Decana
UNPA-RIO GALLEGOS